

## COMUNICADO DE PRENSA

Una vez conocido el proyecto de resolución publicado para comentarios por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre los Lineamientos para el Ordenamiento Ambiental de la Sabana de Bogotá, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC) considera que lo planteado en el documento genera incertidumbre sobre proyectos, programas, iniciativas y realidades locales consolidadas.

Si bien es fundamental contar con lineamientos ambientales claros para la sostenibilidad de la Sabana de Bogotá, cualquier decisión sobre su desarrollo debe ser producto de la coordinación entre los actores locales, regionales y la ciudadanía. Las decisiones sobre el ordenamiento ambiental deben respetar los principios de autonomía territorial y gobernanza regional, consagrados en la Constitución y la ley.

El proyecto de resolución desconoce dinámicas existentes en términos sociales, demográficos, económicos y agrícolas que deben tenerse en cuenta para el diseño de una visión colectiva, sostenible y viable.

Desde la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que los lineamientos ambientales sean el resultado de un diálogo técnico y consensuado con las autoridades locales y las comunidades, en el que se respeten las competencias de los entes territoriales y se fortalezca la planificación conjunta.

El equipo técnico de la RMBC está preparando el documento de observaciones al proyecto de resolución, evidenciando las consecuencias para las comunidades que implica la materialización de los lineamientos en los términos planteados. El éxito de la planeación radica en reducir la incertidumbre; la posibilidad de no saber que pasará y tener que actuar sin garantías es un camino que no vale la pena recorrer.

Las 36 entidades territoriales que hacen parte del ámbito geográfico definido como Sabana, tienen en la RMBC un aliado técnico y el escenario natural establecido en la Ley 2199 de 2022 para la consolidación de una visión regional conjunta y consensuada que nos permita trabajar en la formulación y ejecución de proyectos sostenibles que estén armonizados con nuestro entorno ambiental.

**Correo institucional:**[contactenos@regionmetropolitana.gov.co](mailto:contactenos@regionmetropolitana.gov.co)

NIT: 901665578-7

**Dirección:**Avenida Calle 26 #57-83,  
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15**Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687